

URUGUAY

REVISIÓN DEL INFORME DE URUGUAY

El Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD), fue presentado por Uruguay una vez notificada la demora en conformidad al Artículo 21 del Reglamento del Comité CEDDIS. El referido Informe fue revisado en la Octava Reunión Ordinaria del Comité celebrada en Cali, Colombia del 24 al 28 de abril de 2017.

El Comité observó en la revisión del Informe de Cumplimiento del país, que no se presentó información oportuna, pertinente y coherente en ninguno de los ámbitos consultados en el mismo.

De las 12 áreas contenidas en el Informe, existen 7 de ellas que no presentan información alguna que pueda ser considerada por el Comité, siendo éstas: Trabajo, Accesibilidad, Bienestar y Asistencia Social, Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas, Vida Libre de Violencia, Cooperación Internacional y Atención Especializada en Casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales.

Del total de indicadores contenidos en el Informe, únicamente se dio respuesta a 14 de ellos de manera incompleta, en forma deficiente, sin indicación de fuentes y sin entregar información útil para el Comité, lo que representa un 28% del total de los indicadores consultados. Así por ejemplo, del total de descriptores contenidos en el área de Educación únicamente se respondió un 13,7% de ellos, encontrándose el 87,13% restante vacío.

Por todo lo señalado en los párrafos precedentes, no es posible entregar recomendaciones, inferir desafíos, ni destacar acciones del país en la inclusión social de las personas con discapacidad en Uruguay.

En un futuro se sugiere al país recopilar información en los organismos públicos responsables de cada una de las áreas consultadas.